



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DEL LABORATORIO DE REVISIÓN DE OBRAS



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018





	ÍNDICE	Página
I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	AUTOEVALUACIÓN (DIAGNOSTICO HOLÍSTICO)	3
III.	MISIÓN Y VISIÓN	4
	Misión	
	Visión	
IV.	OBJETIVOS Y METAS	4
	Objetivos	
	Metas	
	Acciones a desarrollar	
V.	ESTRATEGIAS	6
	Resultados	
	Supervisión	
	Comunicación	
VI.	DESARROLLO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018	7
VII.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017	20
VIII.	FODA	20
IX.	EJES RECTORES	22
X.	PROGRAMAS	23
	Proyectos	
	Trámites y/o servicios	
XI.	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS	26
XII.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	27
XIII.	ESQUEMA OPERATIVO	30





I. INTRODUCCIÓN.

El 16 de noviembre de 2016, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, una modificación al Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, al comunicar la creación de la Dirección General del Laboratorio de Revisión de Obras, adscrita a la Contraloría General, cuyo objetivo es evaluar la calidad de los materiales de construcción mediante el uso de equipo tecnológico de vanguardia y personal especializado que analicen y reporten el cumplimiento de las especificaciones de normas técnicas de construcción o instrumentos homólogos, en cumplimiento de los contratos que se suscriban y en apego a los proyectos ejecutivos que les den sustento.

II. AUTOEVALUACIÓN (DIAGNÓSTICO HOLÍSTICO)

Para reforzar las acciones globales en la rendición de cuentas, así como del combate a la corrupción, el Gobierno de la Ciudad de México estableció en el Eje Principal 5 del Programa General de Desarrollo, que con la finalidad de que el gobierno sea efectivo y genere cambios positivos en la vida de las y los ciudadanos, es indispensable que cuente con finanzas públicas sólidas que sean manejadas de manera eficiente y responsable. Asimismo, requiere medidas que ataquen las causas estructurales que propician la corrupción y que reduzcan los espacios de discrecionalidad y opacidad.

En este sentido, el Laboratorio de Revisión de Obras se constituye como una herramienta técnica para el combate a la corrupción, cuya finalidad es coadyuvar con las Contralorías Internas en sus actividades de fiscalización a las Dependencias, Delegaciones hoy Alcaldías, Entidades y Órganos Desconcentrados de la Administración de la Ciudad de México, al contar con las facultades, además de los recursos materiales y humanos para determinar el cumplimiento a la normatividad de los proyectos ejecutivos, materiales empleados, costo de la obra y demás trabajos de la obra pública.

Las Contralorías Internas en las distintas Unidades Administrativas de la Ciudad de México, encargadas de la fiscalización a la obra pública, al no contar con las herramientas y el equipo técnico para poder determinar el cumplimiento a las especificaciones de calidad de los trabajos ejecutados, les impedía mediante el soporte técnico solicitar a las áreas operativas corregir los trabajos ejecutados que incumplieron con las especificaciones de calidad contratadas, efectuar el resarcimiento por el daño ocasionado, o bien fincar responsabilidad a los servidores públicos implicados en estas deficiencias.





El Laboratorio de Revisión de Obras ofrece la posibilidad a las unidades administrativas encargadas de la fiscalización de la obra pública, de verificar en tiempo real la ejecución de trabajos de obra pública, así como durante la realización de auditorías a los contratos correspondientes, mediante personal técnico especializado y con las herramientas adecuadas conforme a la normatividad establecida, para constatar que los trabajos que se estén ejecutando cumplan con las especificaciones técnicas y de corregir oportunamente desviaciones que llegaran a ocurrir.

III. MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Asegurar que la obra pública que ejecutan, las dependencias, entidades y órganos políticos administrativos de la Ciudad de México, cumplan con las normas nacionales e internacionales, especificaciones de proyecto, diseño y construcción, así como con la calidad requerida para garantizar la eficiencia, eficacia, seguridad y transparencia en el ejercicio del gasto público, para alcanzar la satisfacción y bienestar total de la ciudadanía.

Visión

Posicionarse como un laboratorio líder en el ámbito de la revisión preventiva de la fiscalización de la obra pública, con el propósito de elevar los estándares de calidad para que la obra pública cumpla con los objetivos de costo, tiempo, calidad, seguridad y transparencia para beneficio de la ciudadanía.

IV. OBJETIVO Y METAS

Objetivo

Que la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, cuente con un laboratorio de aseguramiento de calidad que permita constatar durante la ejecución de





las obras, que los trabajos así como los materiales empleados, cumplan con las especificaciones de calidad y el proyecto ejecutivo.

Para asegurar a los habitantes de la Ciudad de México, que cuentan con obras que cumplen con la calidad indicada, para poder ser utilizadas sin detrimento a sus necesidades; además, de evitar destinar mayores recursos para su corrección o conclusión.

Metas

- Elaborar y conseguir la dictaminación del Manual Administrativo y de funciones de la Dirección General del Laboratorio de Revisión de Obras, como parte integrante del Manual Administrativo de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
- Establecer, implementar y cumplimentar el Plan de Trabajo del año 2018, donde mediante las acciones programadas se brinde el apoyo a la fiscalización a la obra pública, que efectúan las distintas áreas administrativas de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
- Lograr la acreditación ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C., de pruebas de laboratorio de las áreas de Concretos y Aceros.

Acciones a desarrollar

- Elaborar el Manual Administrativo de la Dirección General del Laboratorio de Revisión de Obras, considerando Misión, Objetivos y Funciones del personal de estructura adscrito.
- Someter a consideración de la Coordinación General de Modernización Administrativa, el Manual Administrativo del Laboratorio de Revisión de Obras, para su eventual incorporación al Manual Administrativo de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
- Dar atención a las solicitudes de apoyo a la fiscalización, a través de verificaciones a los trabajos de obra pública y pruebas de laboratorio para constatar el cumplimiento a la Especificaciones de calidad, que efectúen las Unidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, encargadas de la fiscalización de la aplicación de los recursos económicos.





- Dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2018, de la Dirección General del Laboratorio de Revisión de Obras, donde a través de realizar el análisis y la planeación se seleccionaron las obras más representativas y de alto impacto que realiza el Gobierno de la Ciudad de México, a fin de efectuar verificaciones, inspecciones, pruebas de laboratorio, análisis de proyectos ejecutivos y costos, de los trabajos de obra pública conforme al programa de actividades acordado.
- Efectuar las acciones para obtener cursos de capacitación al personal encargado de efectuar las pruebas de campo y laboratorio, en las áreas de Concreto y Acero, acción encaminada a la obtención de la acreditación de dichas pruebas por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación.
- Efectuar los trámites administrativos, financieros y técnicos, para conseguir que la Entidad Mexicana de Acreditación, otorgue la acreditación a las pruebas de laboratorio de las áreas de Concreto y Acero.

V. ESTRATEGIAS

- Revisar el Sistema de Gestión de Calidad para los procedimientos técnicos y administrativos del Laboratorio, para hacerlo más eficiente.
- Establecer comunicación permanente con las Unidades Administrativas y Contralorías Internas de la Secretaría de la Contraloría General, para conocer y programar el apoyo técnico en la fiscalización.
- Efectuar evaluación constante de las obras de mayor importancia y trascendencia para el Gobierno de la Ciudad de México y de las **Alcaldías**, así como de sus habitantes, para someterlas a verificación y pruebas de laboratorio.
- Gestionar los recursos y apoyos necesarios para capacitar, gestionar y obtener la acreditación de pruebas de laboratorio de las especialidades de concreto y acero, por la Entidad Mexicana de Acreditación.
- Establecer el mecanismo para actualizar los procedimientos con la normatividad en materia de seguridad estructural, sistemas de control de obra, tecnologías innovadoras para el diseño, administración y ejecución de las construcciones, a fin de que sean incorporados al Sistema de Gestión de Calidad en los procesos de verificación del Laboratorio.
- Contribuir con la difusión de conocimiento técnico especializado en materia de edificación, estableciendo vínculos y convenios con Institutos de Investigación, Órganos Colegiados, y demás especialistas en el ámbito académico, y





promover que se lleven a cabo conferencias Magistrales, Mesas de debate, cursos, entre otros, en el Auditorio del Laboratorio relacionados con los temas actuales en materia de obra y fiscalización.

- Promover al Laboratorio de Revisión de Obras como una experiencia innovadora en la fiscalización del manejo y aplicación de los recursos públicos, y la retroalimentación con otras experiencias a nivel internacional.

VI. DESARROLLO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

INTERVENCIONES A REALIZAR PRIMER TRIMESTRE DE 2018

TIPO DE INTERVENCIÓN : **Revisión**
NUMERO: **R-1/2018**
CLAVE: **13**

ÁREAS A INTERVENIR:

- Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE)
- Dirección General de Construcción de Obras para el Transporte de la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE)
- Unidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

EJERCICIO A INTERVENIR: 2017 - 2018

SELECCIÓN DE OBRAS

1. Contrato adjudicado con recursos federales, número DGOP-LPN-F-1-017-15 cuyo objeto son los **“Trabajos de construcción de la obra civil y obras complementarias para la Ampliación de la Línea 12 tramo Mixcoac - Observatorio** y obras complementarias para el sistema de transporte colectivo, adjudicado a la empresa PRODEMEX, S.A. DE C.V., por un importe de \$1'679, 296,839.68 con IVA, con período de ejecución del 17 de julio de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

Justificación:

Esta obra fue seleccionada por su relevante importe asignado, alto impacto social, político, mediático; así mismo, durante la construcción del tramo Tláhuac-Mixcoac, se detectaron diversas inconsistencia en el procedimiento constructivo,





por lo cual se verificara que se haya cumplido con la calidad requerida en las especificaciones, en los términos de referencia de cada contrato, normas de mexicanas y demás normatividad aplicable, que garantice el cumplimiento a los compromisos establecidos con la ciudadanía.

Actividades a realizar:

- Revisión documental de los trabajos ejecutados.
- Realización de pruebas de laboratorio de los materiales de construcción referentes a concreto y acero de refuerzo.
- Realizar visitas de verificación al sitio de ejecución de los trabajos.

De la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

2. Contrato adjudicado número DGOP-AD-F-1-038-17 cuyo objeto es la **“Construcción del Centro Acuático en la Pista Olímpica de Remo y Canotaje Virgilio Uribe, ubicada en Periférico Oriente s/n colonia Ex Ejido de Xochimilco. Código postal 1600”** por un importe de \$29, 670,000 con I.V.A.

Justificación:

Esta obra fue seleccionada por su relevante importe asignado, alto impacto social; por lo cual se verificara que se haya cumplido con la calidad requerida en las especificaciones, en los términos de referencia de cada contrato, normas de mexicanas y demás normatividad aplicable, que garantice el cumplimiento a los compromisos establecidos con la ciudadanía.

Actividades a realizar:

- Revisión documental de los trabajos ejecutados.
- Revisión del Proyecto Ejecutivo
- Realización de pruebas de laboratorio de los materiales de construcción referentes a concreto y acero de refuerzo.
- Realizar visitas de verificación al sitio de ejecución de los trabajos.

3. Contrato adjudicado con recursos federales, número **DGPE-LPN-F-1-007-16** cuyo objeto es la **“Construcción del corredor Vial de la Línea 7 del Metrobús** y sus adecuaciones para el servicio complementario, que correrá sobre Avenida Paseo de la Reforma en el tramo comprendido de Indios Verdes a Santa Fe, con influencia en las Delegaciones Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón y Cuajimalpa” adjudicado a la



empresa Consorcio de Ingenieros Constructores, S.A. de C.V. en conjunto con Instalaciones y Mantenimiento en Equipo de Radio Comunicación S.A.P.I. de C.V., SEMEX, S.A. de C.V. y Desarrollo ECO Industrial Mexicano, S.A. de C.V., por un importe de \$1,098,911,032.65 con I.V.A., cuyo período de ejecución es del 01 de diciembre de 2016 al 15 de octubre de 2017.

Justificación:

Esta obra fue seleccionada por su relevancia de cuantía considerable, alto impacto social, político, mediático; asimismo derivado de que en revisiones anteriores a otras Líneas de Metrobús se detectaron incumplimientos a las especificaciones y calidad de materiales, así como diversas modificaciones al proyecto.

Actividades a realizar:

- Revisión del proyecto ejecutivo.
- Revisión documental de los trabajos ejecutados.
- Realizar visitas de verificación al sitio de ejecución de los trabajos.
- Realización de pruebas de laboratorio de los materiales de construcción referentes a concreto, acero de refuerzo y mezcla asfáltica.
- Realización de pruebas de laboratorio referentes a geotecnia.
- Realizar levantamiento topográfico.

Dependencias, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México.

4. Seguimiento a las recomendaciones emitidas a las distintas Dependencias, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México, como resultado de las intervenciones y pruebas de laboratorio a los distintos trabajos de obra pública por la Dirección General del Laboratorio de Revisión de Obras, durante el ejercicio 2017.

Justificación:

Una vez que las Dependencias a que se les haya practicado intervenciones y pruebas de laboratorio, recibirán mediante Informe o Dictamen, recomendaciones a los trabajos o materiales con algún incumplimiento normativo, podrán remitir a la Dirección General del Laboratorio de Revisión de Obras la evidencia documental que compruebe la atención o aclaración a las recomendaciones.

Actividades a realizar:

- Análisis de la documentación presentada por las Dependencias, conforme al proyecto ejecutivo y la normatividad aplicable.
- Efectuar visitas físicas a los trabajos objeto de la intervención, para





constatar la atención de las recomendaciones.

- Realizar el Informe de actividades donde se indique la situación de las recomendaciones emitidas con anterioridad, fundamentando normativamente dicha situación.

De las Unidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

5. Dar atención a las solicitudes de apoyo a la fiscalización que ingresen a la Dirección General del Laboratorio de Revisión de Obras.

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018

TIPO DE INTERVENCIÓN : **Revisión**
NUMERO: **R-2/2018**
CLAVE: **13**

ÁREAS A INTERVENIR:

- Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE)
- Dirección General de Construcción de Obras para el Transporte de la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE)
- Unidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

EJERCICIO A INTERVENIR: 2017 - 2018

SELECCIÓN DE OBRAS

De la Dirección General de Construcción de Obras para el Transporte de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

6. Contrato adjudicado con recursos federales, número **DGOP-LPN-F-1-043-2014** cuyo objeto son los **“Trabajos de la construcción y obras complementarias del tramo 3 para el Viaducto elevado del Tren Interurbano Toluca-Valle de México**, localizado entre los cadenamientos 41+150 (salida del Portal Oriente del Túnel y 59+792 estación Observatorio del Metro LG-1) los cadenamientos referidos al proyecto del Tren, incluye la construcción de dos estaciones de pasajeros: Santa Fe (entre los cadenamientos 49+105 al 49+305) y Observatorio (entre los cadenamientos 57+551 al 57+751), así como las cocheras del Tren y dos Viaductos singulares llamados: Santa Fe (entre los cadenamientos 49+312 al 49+636) y Tacubaya (entre los cadenamientos



56+219 al 56+381)”, adjudicado a la empresa CAABSA, S.A. DE C.V., por un importe de \$10´426,277,063.12 con IV.A. período de ejecución del 20 de diciembre de 2014 al 18 de diciembre de 2016.

Justificación:

Esta obra fue seleccionada en virtud de que durante visitas físicas al sitio de los trabajos se ha detectado el atraso en la obra y constates modificaciones al proyecto; asimismo por su relevante importe asignado, alto impacto social, político y mediático.

Actividades a realizar:

- Revisión documental de los trabajos ejecutados.
- Realizar visitas al sitio de ejecución de los trabajos.
- Realización de pruebas de laboratorio de los materiales de construcción referentes a concreto y acero.
- Realización de pruebas de laboratorio referentes a geotecnia.

De la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

7. Contrato de obra pública a base de precios unitarios y unidad de tiempo determinado número **DGOP-LPI-F-1-009-17**, con recursos otorgados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo, cuyo objeto es la **“Construcción del Corredor Vial para el transporte público Línea 5 Metrobús. Segunda Etapa, en el Eje 3 Oriente en el tramo de San Lázaro a la Glorieta de Vaqueritos”** adjudicado a la empresa GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V., por un importe de \$2,154,166,382.12 con I.V.A. (Dos mil ciento cincuenta y cuatro millones ciento sesenta y seis mil trescientos ochenta y dos pesos 12/100 M.N.), cuyo período de ejecución es del 08 de agosto de 2017 al 26 de diciembre de 2018.

Justificación:

Esta obra fue seleccionada por su relevancia de cuantía considerable, alto impacto social, político, mediático; asimismo derivado de que en revisiones anteriores a otras Líneas de Metrobús se detectaron incumplimientos a las especificaciones y calidad de materiales.

Actividades a realizar:





- Revisión del proyecto ejecutivo.
- Revisión documental de los trabajos ejecutados.
- Realizar visitas de verificación al sitio de ejecución de los trabajos.
- Realización de pruebas de laboratorio de los materiales de construcción referentes a concreto, acero de refuerzo y mezcla asfáltica.
- Realización de pruebas de laboratorio referentes a geotecnia.
- Realizar levantamiento topográfico.

Dependencias, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México.

8. Seguimiento a las recomendaciones emitidas a las distintas Dependencias, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México, como resultado de las intervenciones y pruebas de laboratorio a los distintos trabajos de obra pública por la Dirección General del Laboratorio de Revisión de Obras, durante los ejercicios 2017 y 2018.

Justificación:

Una vez que las Dependencias a que se les haya practicado intervenciones y pruebas de laboratorio, recibirán mediante Informe o Dictamen, recomendaciones a los trabajos o materiales con algún incumplimiento normativo, podrán remitir a la Dirección General del Laboratorio de Revisión de Obras la evidencia documental que compruebe la atención o aclaración a las recomendaciones.

Actividades a realizar:

- Análisis de la documentación presentada por las Dependencias en verificación, conforme al proyecto ejecutivo y la normatividad aplicable.
- Efectuar verificación física a los trabajos objeto de la intervención, para constatar la atención de las recomendaciones.
- Realizar el Informe de actividades donde se indique la situación de las recomendaciones emitidas con anterioridad, fundamentando normativamente dicha situación.

De las Unidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

9. Dar atención a las solicitudes de apoyo a la fiscalización que ingresen a la Dirección General del Laboratorio de Revisión de Obras.





TERCER TRIMESTRE DE 2018

TIPO DE INTERVENCIÓN : **Revisión**
NUMERO: **R-3/2018**
CLAVE: **13**

ÁREAS A INTERVENIR: Órgano Político-Administrativo en Gustavo A. Madero
Unidades Administrativas de la Contraloría General

EJERCICIO A INTERVENIR: 2017 y 2018

SELECCIÓN DE OBRAS

Del Órgano Político-Administrativo en Gustavo A. Madero

10. Contrato adjudicado con recursos federales, número **02 CD 07 20 0185 1 16** cuyo objeto es la “**Construcción del cruce vehicular de la Avenida de los 100 Metros con la Avenida Montevideo, Delegación Gustavo A. Madero**”, cuyo importe es de \$ 89, 993,905.71 con I.V.A., período de ejecución del 24 de noviembre al 30 de diciembre de 2016.

Justificación:

Esta obra fue seleccionada por su relevante importe asignado, alto impacto social, mediático y con la finalidad de verificar que se haya cumplido con la calidad requerida en las especificaciones y en los términos de referencia del contrato y la seguridad estructural del proyecto.

Actividades a realizar:

- Revisión del proyecto ejecutivo.
- Revisión documental de los trabajos ejecutados.
- Realizar visitas de verificación al sitio de ejecución de los trabajos.
- Realización de pruebas de laboratorio de los materiales de construcción referentes a geotecnia, acero y concreto.
- Realizar levantamiento de topografía.

Del Órgano Político-Administrativo en Venustiano Carranza

11. Contrato adjudicado con recursos federales, número **DVC/DGODU/LP/034/17** cuyo objeto es la “**Construcción de Casa de Cultura Aquiles Serdán en la Delegación Venustiano Carranza**”, a cargo





de la empresa “COORDINACION DE PROYECTOS ERARK, S.A. DE C.V.” con un importe es de \$9, 710,381.87 con I.V.A., y período de ejecución del 31 de julio al 29 de diciembre de 2017.

Justificación:

Esta obra fue seleccionada por su impacto social, y con la finalidad de verificar que se haya cumplido con la calidad requerida en las especificaciones y en los términos de referencia del contrato y la seguridad estructural del proyecto.

Actividades a realizar:

- Revisión del proyecto ejecutivo.
- Revisión documental de los trabajos ejecutados.
- Realizar visitas de verificación al sitio de ejecución de los trabajos.
- Realización de pruebas de laboratorio de los materiales de construcción referentes al concreto y acero.
- Realizar levantamiento de topografía.

Dependencias, Entidades y Órganos Político Administrativo de la Ciudad de México

12. Seguimiento a las recomendaciones emitidas a las distintas Dependencias, Entidades y Órganos Político Administrativo de la Ciudad de México, como resultado de las intervenciones y pruebas de laboratorio a los distintos trabajos de obra pública por la Dirección General del Laboratorio de Revisión de Obras, durante los ejercicios 2017 y 2018.

Justificación:

Una vez que las Dependencias a que se les haya practicado intervenciones y pruebas de laboratorio, recibirán mediante Informe o Dictamen, recomendaciones a los trabajos o materiales con algún incumplimiento normativo, podrán remitir a la Dirección General del Laboratorio de Revisión de Obras la evidencia documental que compruebe la atención o aclaración a las recomendaciones.

Actividades a realizar:

- Análisis de la documentación presentada por las Dependencias, conforme al proyecto ejecutivo y la normatividad aplicable.
- Efectuar visita física a los trabajos objeto de la intervención, para constatar la atención de las recomendaciones.
- Realizar el Informe de actividades donde se indique la situación de las





recomendaciones emitidas con anterioridad, fundamentando normativamente dicha situación.

De las Unidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

13. Dar atención a las solicitudes de apoyo a la fiscalización que ingresen a la Dirección General del Laboratorio de Revisión de Obras.

CUARTO TRIMESTRE DE 2018

TIPO DE INTERVENCIÓN : **Revisión**
NUMERO: **R-4/2018**
CLAVE: **13**

ÁREAS A INTERVENIR: Órgano Político-Administrativo en Xochimilco
Órgano Político-Administrativo en Venustiano Carranza
Unidades Administrativas de la Contraloría General

EJERCICIO A 2017 y 2018
INTERVENIR:

SELECCIÓN DE OBRAS

Del Órgano Político-Administrativo en Xochimilco

14. Contrato adjudicado con recursos federales, número XO-DGODU-FED-OP-ADEXC-097-16 cuyo objeto es la **“Rehabilitación de la plaza central e infraestructura de asistencia social en Xochimilco”**, a cargo de la empresa GRUPO CONSTRUCTOR CRUPEC, S.A. DE C.V., por un importe de \$23,902,542.65 con I.V.A., y período de ejecución del 16 de enero al 30 de septiembre de 2017.

Justificación:

Esta obra fue seleccionada en virtud de que durante verificaciones físicas realizadas a los trabajos, se detectaron cambios de toda la cimentación del edificio, sin que se justificara dicho cambio; asimismo por su relevante importe asignado, alto impacto social y político.

Actividades a realizar:





- Revisión documental de los trabajos ejecutados.
- Realizar visitas de verificación al sitio de ejecución de los trabajos.
- Realización de pruebas de laboratorio de los materiales de construcción referentes a concreto, acero de refuerzo, pintura y soldadura.

15. Contrato adjudicado con recursos federales, número XO-DGODU-FED-OP-ADEXC-097-16 “**Rehabilitación de la Carpeta Asfáltica**, Banquetas y Guarniciones en las Calles Río Volga, Río Hudson y Río Lerma en la Colonia Cuauhtémoc, en la Delegación Cuauhtémoc de la Ciudad de México”, por un importe de \$23,902,542.65

Justificación:

Estas obras fueron seleccionadas por su relevante importe asignado y alto impacto social; asimismo durante verificaciones realizadas a los trabajos, se detectó que no se estaba dando cumplimiento a lo establecido en los especificaciones contractuales, en los términos de referencia de cada contrato, normas de mexicanas y demás normatividad aplicable, que garantice la vida útil de los baches y el cumplimiento a los compromisos establecidos con la ciudadanía.

Actividades a realizar:

- Revisión física de los trabajos
- Realización de pruebas de laboratorio a las mezclas asfálticas, de espesor y compactación de la carpeta.

Dependencias, Entidades y Órganos Político Administrativos de la Ciudad de México

16. Seguimiento a las recomendaciones emitidas a las distintas Dependencias, Entidades y Órganos Político Administrativos de la Ciudad de México, como resultado de las intervenciones y pruebas de laboratorio de la Dirección General del Laboratorio de Revisión de Obras, durante los ejercicios 2017 y 2018.

Justificación:

Una vez que las Dependencias a que se les haya practicado intervenciones y pruebas de laboratorio, recibirán mediante Informe o Dictamen, recomendaciones



a los trabajos, proyectos o materiales con algún incumplimiento normativo, podrán remitir a la Dirección General del Laboratorio de Revisión de Obras la evidencia documental que compruebe la atención o aclaración a las recomendaciones.

Actividades a realizar:

- Análisis de la documentación presentada por las Dependencias, conforme al proyecto ejecutivo y la normatividad aplicable.
- Efectuar verificación física a los trabajos objeto de la intervención, para constatar la atención de las recomendaciones.
- Realizar el Informe de actividades donde se indique la situación de las recomendaciones emitidas con anterioridad, fundamentando normativamente dicha situación.

De las Unidades Administrativas de la Contraloría General de la Ciudad de México

17. Dar atención a las solicitudes de apoyo a la fiscalización que ingresen a la Dirección General del Laboratorio de Revisión de Obras.



VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAT 2017

VIII. FODA

<p>NOMBRE:</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DEL LABORATORIO DE REVISIÓN DE OBRAS</p> <p>NÚMERO DE PLAZAS ASIGNADAS:</p> <p>12</p>	<p>PRINCIPALES FUNCIONES:</p> <p>I. Integrar y presentar el programa anual de pruebas de laboratorio o de campo, el cual comprenderá las revisiones, verificaciones, visitas, inspecciones e investigaciones;</p> <p>II. Atender solicitudes de revisiones, verificaciones, visitas, inspecciones e investigaciones, de las unidades administrativas de la Contraloría General, a efecto de realizar las pruebas de laboratorio o de campo, para sustentar observaciones, hallazgos, recomendaciones preventivas y correctivas;</p> <p>III. Emitir órdenes y realizar revisiones, verificaciones, visitas, inspecciones e investigaciones en instalaciones de dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades;</p> <p>IV. Dictaminar el cumplimiento de normas, especificaciones técnicas, estándares de calidad, normas oficiales y demás aspectos, a través de pruebas de laboratorio y de campo y, en su caso, dar vista a las unidades administrativas de la Contraloría General;</p> <p>V. Señalar en los dictámenes cuando proceda, recomendaciones preventivas y correctivas, así como opinar, cuando lo soliciten, sobre la solventación de las observaciones, recomendaciones y hallazgos, que emitan las unidades administrativas de la Contraloría General;</p> <p>VI. Gestionar las autorizaciones, permisos, certificaciones o similares para la operación del equipo a utilizar en la realización de pruebas de laboratorio o de campo conducentes;</p> <p>VII. Ejecutar sus procedimientos y procesos de pruebas de laboratorio o de campo con base en las disposiciones jurídicas y administrativas, estándares de calidad, normas oficiales y demás técnicas aplicables;</p> <p>VIII. Requerir para el ejercicio de sus atribuciones, información, documentación, materiales, muestras;</p> <p>IX. Intervenir en representación de la Contraloría General, en toda clase de juicios, procedimientos o procesos respecto de los dictámenes que emita;</p> <p>X. Coadyuvar con otros órganos de fiscalización federales y locales;</p> <p>XI. Presentar querellas, quejas y denuncias, contestar demandas, rendir informes, realizar promociones e interponer recursos ante toda clase de autoridades administrativas, judiciales y jurisdiccionales, locales o federales;</p>
---	--





	XII. Representar a la Contraloría General en los órganos de gobierno, comités, subcomités y demás cuerpos colegiados de las delegaciones, dependencias, órganos desconcentrados y entidades.
--	--

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Profesionistas con experiencia en la fiscalización y supervisión de las obras públicas prioritarias de la Ciudad de México, (ferroviarias, construcción y mantenimiento de vías primarias, equipamiento e infraestructura). 2. Personal de apoyo técnico, con experiencia en la realización de pruebas de asfalto, geotécnicas, concreto, acero, levantamientos topográficos, mediante las cuales se determina la calidad de los materiales y trabajos. 3. Contar con instalaciones nuevas y adecuadas para el desarrollo de nuestras funciones y el equipo necesario para la realización de pruebas técnicas de ensayo y muestreo de materiales y procedimientos constructivos. 4. Utilización de sistemas tecnológicos de vanguardia para el análisis de Precios Unitarios y el Diseño de estructuras en las edificaciones. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de recurso humano en el área de Control de Gestión de Calidad. 2. Inicio de actividades sin contar con la acreditación de los métodos de ensayo y muestreo del Laboratorio.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conforme a las atribuciones otorgadas cuenta con amplio ámbito de competencia, que permite intervenir en cualquier etapa del desarrollo de las obras y emitir informes y dictámenes con recomendaciones respecto al cumplimiento de la calidad de los materiales y procedimientos empleados. 2. La administración pública ha carecido de herramientas para el control y fiscalización de la calidad de los materiales y procesos constructivos de la obra pública. 3. Verificar con oportunidad las desviaciones en la ejecución de las obras y se generen el soporte y la evidencia técnica idónea de dichos incumplimientos, para ser utilizados por la autoridad fiscalizadora. 4. Elevar los estándares de la calidad y seguridad estructural de la obra pública que se realiza en la Ciudad de México. 5. Que el Gobierno de la Ciudad de México cuando tenga la necesidad de interponer cualquier recurso ante las autoridades competentes, en defensa de los intereses de la Administración Pública, cuente 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que en las Unidades Administrativas y Contralorías Internas de la Contraloría General, no consideren la intervención del Laboratorio de Revisión de Obras. 2. Que las Unidades Administrativas y las empresas contratistas a cargo de la ejecución de las obras, no consideren los resultados de las pruebas realizadas para corregir la calidad de los trabajos. 3. Falta de disponibilidad de recursos económicos para la adquisición de material e insumos para la ejecución de las pruebas y el mantenimiento oportuno de las instalaciones y equipos. 4. No contar de forma oportuna con servicios de calibración de los equipos a utilizar en las pruebas laboratorio. 5. No contar con recursos económicos para la contratación de servicios de capacitación de personal técnico.





con el Laboratorio de Revisión de Obras.

IX. EJES RECTORES





X. PROGRAMAS

Eje rector:		Simplificación Administrativa	
Línea estratégica de acción:		Establecer las funciones administrativas por cada puesto autorizado en la estructura orgánica y determinar los procedimientos con los mecanismos y tiempos, dando cumplimiento a los objetivos para los cuales fue creada la Dirección General del Laboratorio de Revisión de Obras	
Problemática que se atiende:		Unidad Administrativa de recién creación que carece de manual de funciones y procedimientos administrativos.	
Programa:		Elaboración y aprobación del Manual Administrativo	
Fecha compromiso:		Anual	
Meta	Acciones	Plazo	Responsable
Incorporar los procedimientos administrativos de la estructura de la Dirección General del Laboratorio de Revisión de Obras en el Manual Administrativo de la Secretaría de la Contraloría General.	Efectuar gestiones para la incorporación de los procedimientos del Laboratorio de Revisión de Obras al Manual Administrativo de la Secretaría de la Contraloría General, para su eventual aprobación.	01/01/2018 al 31/12/2018	Director General del Laboratorio de Revisión de Obras; Director de Pruebas de Laboratorio; Director de Verificación y Sistemas de Obra.

Eje rector:		Fiscalización y Control Interno	
Línea estratégica de acción:		Efectuar las verificaciones y pruebas de laboratorio de los materiales y trabajos de la obra pública y servicios prioritarios de la CDMX.	
Problemática que se atiende:		Obra pública y servicio que se ejecutan sin apearse a las condiciones contractuales y estándares de seguridad y calidad que establece la normatividad aplicable	
Programa:		Pruebas y verificaciones a obras prioritarias de la CDMX	
Fecha compromiso:		Anual	
Meta	Acciones	Plazo	Responsable
Efectuar revisiones y pruebas de laboratorio a los trabajos de las obras públicas establecidos en el Programa Anual de Trabajo 2018.	Efectuar verificaciones y pruebas de laboratorio.	01/01/2018 al 31/12/2018	Director General del Laboratorio de Revisión de Obras; Director de Pruebas de Laboratorio; Director de Verificación y Sistemas de Obra.
	Emisión de Informes y Dictámenes con las recomendaciones a las deficiencias detectadas.	01/01/2018 al 31/12/2018	





--	--	--	--

Eje rector:		Profesionalización	
Línea estratégica de acción:		El personal operativo y administrativo recibirá capacitación constantemente para establecer un estándar de calidad en procedimientos establecidos, así como para lograr y mantener la acreditación de las pruebas.	
Problemática que se atiende:		Certidumbre y confiabilidad en la emisión de Informes y Dictámenes por la verificación de la calidad de los proyectos, materiales y proceso empleados en las obras públicas.	
Programa:		Capacitación para obtener la acreditación en pruebas del laboratorio	
Fecha compromiso:		Anual	
Meta	Acciones	Plazo	Responsable
Que el personal sea capacitado para conseguir y mantener la Acreditación de pruebas de laboratorio.	Establecer y desarrollar un programa de capacitación y desarrollo del personal.	01/01/2018 al 30/06/2018	Director General del Laboratorio de Revisión de Obras; Director de Pruebas de Laboratorio; Director de Verificación y Sistemas de Obra; y Jefe de Unidad Departamental de Gestión de Calidad.
	Dar cumplimiento a los procesos para la acreditación por una Entidad de Acreditamiento.	01/03/2018 al 30/06/2018	

Eje rector:		Vinculación Institucional.	
Línea estratégica de acción:		Coadyuvar con las Contralorías Internas, en la fiscalización de la obra pública, a través de la verificación, revisión y pruebas de laboratorio.	
Problemática que se atiende:		Ejecución de auditorías por parte de órganos de fiscalización de obra pública, sin contar con la verificación técnica de la calidad de los materiales y procedimientos.	
Programa:		Atención a solicitudes de apoyo a la fiscalización	
Fecha compromiso:		Anual	
Meta	Acciones	Plazo	Responsable
Dar atención a las solicitudes de las Contralorías Internas, para efectuar verificaciones y pruebas de laboratorio a la obra pública que fiscaliza.	Recepción y evaluación de las solicitudes de las Unidades Administrativas y Contralorías Internas.	01/01/2018 al 31/12/2018	Director General del Laboratorio de Revisión de Obras.
	Realizar verificaciones y pruebas de laboratorio de las obras solicitadas.	01/01/2018 al 31/12/2018	Director de Pruebas de Laboratorio.
	Informar a través de Informes y Dictámenes con los resultados de	01/01/2018 al 31/12/2018	Director de Verificación y Sistemas de Obra.





	las verificaciones y pruebas de laboratorio.		
--	--	--	--

XI. MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

EJE RECTOR PROGRAMAS	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	AVANCE %	RESPONSABLE
Simplificación Administrativa Elaboración y aprobación del Manual Administrativo	Manual Administrativo	Revisiones, adecuaciones y autorización de los procedimientos de la Dirección General del Laboratorio de Revisión de Obras. Aprobación por la CGMA del Manual Administrativo de la Secretaría de la Contraloría General.	Asignación de porcentajes por actividad: 1.- Revisiones, adecuaciones y autorización de Procedimientos = 75% 2.- Gestión y autorización por CGMA = 25%	%	Director General del Laboratorio de Revisión de Obras; Director de Pruebas de Laboratorio; Director de Verificación y Sistemas de Obra.
Fiscalización y control interno Pruebas y verificaciones a obras prioritarias de la CDMX	Verificaciones	Efectuar verificaciones, inspecciones y pruebas de laboratorio a obra pública y servicios, así como emisión de Dictámenes y recomendaciones.	Número de obras y servicios verificados, entre el número autorizado en el Plan de Trabajo.	%	Director General del Laboratorio de Revisión de Obras. Director de Pruebas de Laboratorio. Director de Verificación y Sistemas de Obra.
Profesionalización Capacitación para obtener la acreditación en las operaciones del laboratorio	Capacitación	Las capacitaciones que reciba el personal operativo y administrativo, para conseguir y mantener la acreditación.	Número capacitaciones efectuadas entre la totalidad requeridas para la acreditación	%	Director General del Laboratorio de Revisión de Obras; Director de Pruebas de Laboratorio; Director de Verificación y Sistemas de Obra y Jefe de Unidad Departamental de Gestión de Calidad.
Vinculación Institucional Atención a solicitudes de apoyo a la fiscalización	Atención a solicitudes	Atención a las solicitudes de apoyo a la fiscalización de las Unidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría General.	Número de solicitudes atendidas entre número de solicitudes de apoyo a la fiscalización recibidas.	%	Director General del Laboratorio de Revisión de Obras; Director de Pruebas de Laboratorio; Director de Verificación y Sistemas de Obra.





XII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Programa: Elaboración y aprobación del Manual Administrativo

Actividades 2018	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Efectuar gestiones para la incorporación de los procedimientos del Laboratorio de Revisión de Obras al Manual Administrativo de la Secretaría de la Contraloría General, para su eventual aprobación.												

Programa: Pruebas y verificaciones a obras prioritarias de la CDMX

Actividades 2018	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Efectuar verificaciones y pruebas de laboratorio.												
Emisión de Informes y Dictámenes con las recomendaciones a las deficiencias detectadas.												

Programa: Capacitación para obtener la acreditación en las operaciones del laboratorio

Actividades 2017	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Establecer y desarrollar un programa de capacitación y desarrollo del personal.												
Dar cumplimiento a los procesos para la acreditación por una Entidad de Acreditamiento.												





Programa: Atención a solicitudes de apoyo a la fiscalización

Actividades 2017	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Recepción y evaluación de las solicitudes de las Unidades Administrativas y Contralorías Internas.												
Realizar verificaciones y pruebas de laboratorio de las obras solicitadas.												
Informar a través de Informes y Dictámenes con los resultados de las verificaciones y pruebas de laboratorio.												

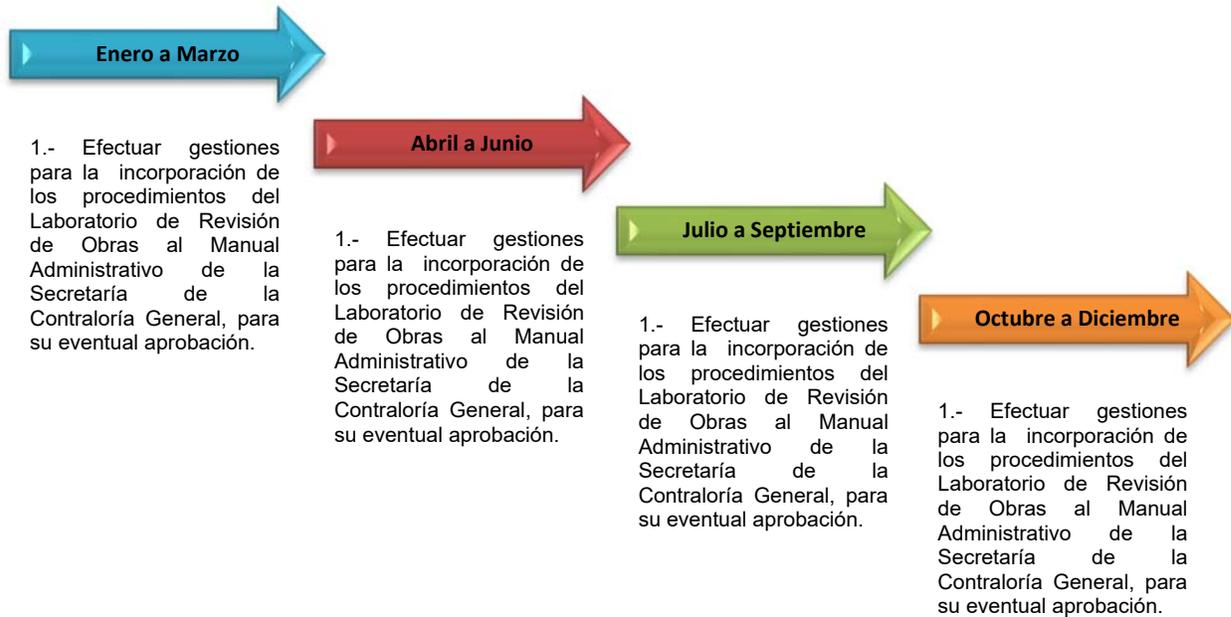




XIII. ESQUEMA OPERATIVO

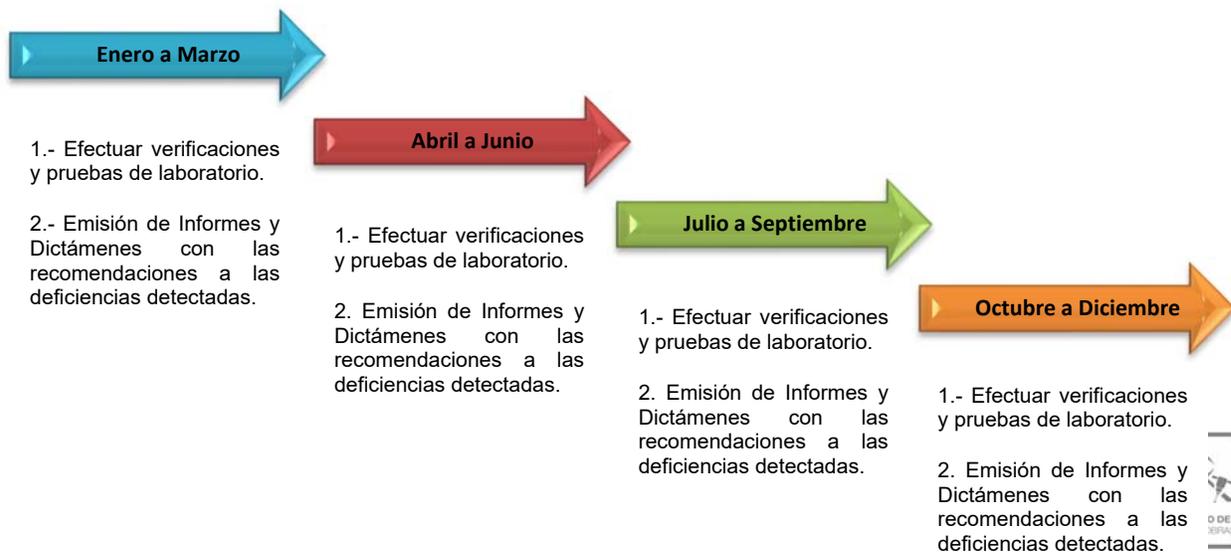
Eje rector: Simplificación Administrativa

Programa: Elaboración y aprobación del Manual Administrativo



Eje rector: Fiscalización y control interno

Programa: Pruebas y verificaciones a obras prioritarias de la CDMX





Eje rector: Profesionalización

Programa: Capacitación para obtener la acreditación en las operaciones del laboratorio



- 1.- Establecer y desarrollar un programa de capacitación y desarrollo del personal.
- 2.- Dar cumplimiento a los procesos para la acreditación por una Entidad de Acreditamiento.



- 1.- Establecer y desarrollar un programa constante de capacitación y desarrollo del personal.
- 2. Dar cumplimiento a los procesos para la acreditación por una Entidad de Acreditamiento.



- 1.- Establecer y desarrollar un programa constante de capacitación y desarrollo del personal.
- 2. Dar cumplimiento a los procesos para la acreditación por una Entidad de Acreditamiento.



- 1.- Establecer y desarrollar un programa constante de capacitación y desarrollo del personal.
- 2. Dar cumplimiento a los procesos para la acreditación por una Entidad de Acreditamiento.





Eje rector: Vinculación Institucional

Programa: Atención a solicitudes de apoyo a la fiscalización

